

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0170/99**

DECRETO

ARTICULO 1º) Enviar al archivo el expediente de referencia, por los considerandos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º) Comunicar dicha decisión al representante de la Liga Comercial de Fútbol de Coronel Dorrego.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de septiembre de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0048/99